

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2021

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	21
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD	<b>CAPÍTULO</b>	07

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2017	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo a Junio 2020	Meta 2021	Notas
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Coordinación técnica e intersectorial para la inclusión social de las personas con discapacidad.</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de municipios con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, al año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de municipios que cuentan con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo al año t/N° total de municipios)*100</p>	23 % (78/345)*100	30 % (104/345)*100	38 % (130/345)*100	N.M.	49 % (168/345)*100	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Estrategias de inclusión social para las personas con discapacidad.</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de estudiantes con discapacidad en la educación superior beneficiarios con recursos de apoyos educativos, que incrementan su participación en actividades curriculares y extracurriculares, en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de estudiantes con discapacidad de educación superior beneficiarios con recursos de apoyo educativos que respondan el instrumento y que incrementan su participación en actividades curriculares y extracurriculares, en el año t/N° total de estudiantes con discapacidad de educación superior beneficiarios con recursos de apoyo educativos que respondan el instrumento, en el año t)*100</p>	N.M.	71 % (66/93)*100  H: 67 (26/39)*100  M: 74 (40/54)*100	69 % (146/213)*100  H: 69 (70/102)*100  M: 68 (76/111)*100	N.M.	70 % (154/220)*100  H: 73 (74/101)*100  M: 67 (80/119)*100	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Estrategias de inclusión</li> </ul>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p>	<p>(N° de personas con</p>	84 %	91 %	65 %	N.M.	81 %	3

social para las personas con discapacidad.	3 Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o tecnologías de apoyo en el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida, respecto del total de personas con discapacidad beneficiadas encuestadas en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	discapacidad	(409/489)*1	(434/475)*1	(306/473)*1		(386/476)*1
		beneficiadas con ayudas técnicas y/o tecnologías de apoyo durante el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida/N° total de personas con discapacidad	00	00	00		00
		beneficiadas con ayudas técnicas y/o tecnologías de apoyo, encuestadas durante el año t)*100	H: 81 (198/243)*1	H: 89 (213/239)*1	H: 64 (156/243)*1		H: 81 (193/238)*1
			00	00	00		00
		M: 86 (211/246)*1	M: 94 (221/236)*1	M: 65 (150/230)*1		M: 81 (193/238)*1	
		00	00	00		00	

Notas:

1 Son los Convenios firmados entre Senadis y los Municipios adjudicados desde el año 2015, a través de la convocatoria pública realizada de forma anual de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusiva (EDLI), cuyo objetivo es fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal, a través del otorgamiento de financiamiento y apoyo técnico, para que el municipio pueda reorientar y/o profundizar políticas inclusivas de desarrollo local. De esta forma, la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo considera el compromiso municipal de implementar durante 18 meses productos específicos en sus comunas, que promoverán una cultura inclusiva, impactando en las personas con discapacidad, sus familias y entornos, así como también en la gestión municipal. El denominador se establece según la cantidad de Municipios existentes al año t-1.

2 El indicador medirá el incremento de la participación en el contexto educativo, tanto en actividades académicas (en clases) y como en actividades extracurriculares o complementarias (actividades deportivas, recreativas, impartidas por la universidad y/o estudiantes), de los estudiantes con discapacidad en la educación superior beneficiarios con recursos de apoyo educativos, consistente en ayudas técnicas, tecnologías asistivas y/o servicios de apoyo.

A través de los resultados de la convocatoria anual del Programa Recursos de Apoyo al estudiante con discapacidad para la educación superior, se determinará el universo a aplicar el instrumento. Para determinar el resultado del indicador se enviará, finalizando el segundo semestre, un instrumento autoaplicativo al estudiante beneficiario de los recursos de apoyo educativo, que consta de preguntas en las dimensiones de Actividades académicas, actividades extracurriculares e inclusión en el contexto educativo. De los estudiantes que respondan el instrumento, se entenderá que se incrementa la participación en actividades académicas y extracurriculares si la moda de la totalidad de las respuestas entregadas por el estudiante, está en la categoría ¿acuerdo? o ¿muy de acuerdo?, presentando un mayor atributo de participación

3 El indicador apunta a la medición de la variable discapacidad en el modelo de inclusión social validado por la Ley 20.422. La metodología de medición es una encuesta aplicada a las personas con discapacidad (muestra aleatoria simple) beneficiadas por el financiamiento de ayudas técnicas. Se aplicará con cobertura nacional con un tamaño muestral tal que la información tenga un nivel de confianza del 90%, error del 5% y bajo supuesto de varianza máxima. Se entenderá por calidad de vida el estado de satisfacción y bienestar que presenta una persona con discapacidad y que le otorga cierta capacidad de participación (social, laboral y educativa, cuando corresponda), funcionamiento (autonomía en la ejecución de las actividades de la vida diaria) o sensación positiva de su vida (uso tiempo libre, recreación y ocio), medida posterior a la recepción conforme de una ayuda técnica entregada por el Servicio Nacional de la Discapacidad.